

COMISION NACIONAL DE GRADOS CIENTIFICOS

31 de octubre del 2011.

"Año 53 de la Revolución"

Estimados compañeros:

Los frecuentes errores que aparecen en los nombres de los aspirantes en los expedientes que se envían a esta oficina (con frecuencia aparecen de varias formas en distintos documentos del mismo expediente) son la principal causa de que muchas resoluciones de otorgamiento del grado científico y diplomas salen con errores en los nombres. Esto ocasiona pérdida de tiempo de trabajo, malgasto de los papeles especiales importados (opalux) e insumos de impresoras, y lo peor de todo esto es el atraso en la entrega del título a los beneficiados, con las secuelas y afectaciones derivadas de esta situación.

Es por ello que velando por la celeridad y calidad del trabajo realizado para evitar críticas y reclamaciones por todas las instancias, se orienta que todos los expedientes que se envíen a la Comisión Nacional de Grados Científicos **a partir del 1 de diciembre del presente año, deben incluir la fotocopia del carné de identidad para los cubanos y fotocopia del pasaporte para los extranjeros.** El título de doctorado se confeccionará con los nombres y apellidos que aparecen en estos documentos oficiales.

Se alerta a las instituciones que los restantes documentos del expediente deben estar en concordancia con estos datos.

Saludos cordiales,

Dr.C. José Mariano Rodríguez Pendás,

Especialista de la CNGC